PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Toledo, Norte de Santander

MEMORANDO
20265710000483

FECHA: 16-01-2026

PARA: Emiliana Pino Torres
Directora Territorial Andes Nororientales

DE: ADRIANA PINILLA GUZMÁN
Jefe de área protegida – PNN Tamá

ASUNTO: Solicitud CDP, PAA DN06-3202008-15-026

Cordial saludo,

Amablemente remito solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal para la necesidad de contratación cuyo objeto es: "Contratar el suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del del Parque Nacional Natural Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.", por un valor de $ 12.000.000,00

Agradezco su atención y apoyo.

Atte.,

Adriana Pinilla Guzmán
Jefe de área protegida – PNN Tamá
Anexo lo expuesto.

Elaboró:	**Revisó-ajustó:**	**Aprobó:**
Jessica Contreras Villamizar	Adriana Pinilla Guzmán	Adriana Pinilla Guzmán
Apoyo Administrativo	Jefe de área protegida	Jefe de área protegida
PNN Tamá	PNN Tamá	PNN Tamá

Dirección Territorial Andes Nororientales
PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía, Toledo, Norte de Santander – Colombia

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 18/11/2025

Fecha de solicitud : 30 / ENERO / 2026

Número consecutivo PAA : DN06-3202008-15-026

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : UNIDAD_ADMINISTRATIVA_ESPECIAL_PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DE_COLOMBIA_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ANDES_NORORIENTALES NIT : 804.001.738-8

Dependencia : PNN TAMA

Cuenta * : INVERSION Recurso : 20

* Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD SPNN

Código SIIF : C-3202-0900-6-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de administración y manejo de áreas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN: 3202008

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM :

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto :

Código SIIF :

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-005-03 Valor $ 12.000.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE LIMPIEZA

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 853

Título : SERVICIOS DE LIMPIEZA

Valor total : $ 12.000.000,00

Objeto Contractual : Contratar el suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idoneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del del Parque Nacional Natural Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

Dependencia solicitante:

Firma:

Nombre: ADRIANA PINILLA GUZMAN

Cargo: JEFE DE AREA PROTEGIDA PNN TAMÁ

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:

Nombre: EMILIANA PINO TORRES

Cargo: Directora Territorial Andes Nororientales

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:

Nombre: ANDRES MAURICIO LEON

Cargo: Jefe de planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlvaronr	LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-003	FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-11-5:12 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4226	**Fecha Registro:**	2026-02-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	12.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	12.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	12.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4226	**Fecha Registro:**	2026-02-11	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0307 FONAM - PNN Tamá	C-3202-0900-15-40101B-3202008-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE	Propios	20	CSF						
					Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00

Objeto:	DN06-3202008-15-026 Suministro integral de aseo y cafetería incluya elementos y el personal idóneo que preste servicios de limpieza y atención a la cafetería en sede técnico administrativa PNN Tamá en el marco de la Conservación; 20265710000483

Leonor Varon Rodriguez

Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.02.11 18:13:14 -05'00'

Firma Responsable

Solicitud de cotización:

Contrato de suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede.

Personal y horarios: La prestación de los servicios de aseo y cafetería debe cumplirse con un operario (Mujer) que desarrollará las labores de Aseo y Cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am – 12: pm.

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Servicio de personal (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería medio tiempo	día	30	2.100.000

INSUMOS DE CAFETERIA:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Aromática en bolsa individual diferentes sabores. Caja x 25 sobres	CAJA	1	10.400
2	Aromática con panela en cubos diferentes sabores.	CAJA	1	9.800

312 776 8502
topeco.com.co
@topecocleaning
Comercial@topeco.com.co
Carrera 69 B #32D -26, Medellín

3	Azúcar morena en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	16.000
4	Café de producción local, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	55.000
5	Botellón de Agua de mínimo 18.9 litros	BOTELLON	1	20.000

INSUMOS DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Jabón en barra color azul para uso general x 250 gr	UNIDAD	1	5.700
2	Detergente liquido ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 ml	TARRO	1	15.500
4	Blanqueador por 3785 cc. Sin fragancia	TARRO	1	10.500
5	Limpión en tela tipo toalla de 50 X 50 cm unicolor	UNIDAD	1	9.000
6	Limpión microfibra 25x25 cm	UNIDAD	1	6.500
7	Esponjilla suave para loza	UNIDAD	1	8.000
8	Esponjillas brilla ollas fibra fina en acero. Paquetes x 12	PAQUETE	1	13.200

9	Jabón líquido lavavajilla 750 ml	TARRO	1	10.600
10	Escoba área de barrido mínima de 35 cm de largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	11.000

11	Trapero en fibra de algodón de 450 gr con extensión mínima de 32 cm de largo.	UNIDAD	1	14.500
12	Churrusco para sanitario fibra plástica con base	UNIDAD	1	6.500
13	Bolsa aseo negra 40 X 50 cm X 30 unidades	PAQUETE	1	7.500
14	Bolsa aseo blanca para papelera 30x30 cm X 30 unidades.	PAQUETE	1	8.500
15	Guantes de caucho calibre 25 X3 Pares	PAQUETE	1	19.500
16	Varsol Ecológico x 500 ml	UNIDAD	1	11.700

Cordialmente,



Ana Ospina
Área Contratación
TOP ECO CLEANING SAS
Nit. 901.615.399-1
23 de febrero de 2026

312 776 8502
topeco.com.co
@topecocleaning
Comercial@topeco.com.co
Carrera 69 B #32D -26, Medellín

Señores:

PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA PARA EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA.

Cordial saludo,

Nos complace dirigirnos a usted para presentarle nuestra empresa Fuerza Integral que cuenta con más de 20 años de experiencia y sea especializado en los servicios de:

- ✓ Aseo y limpieza.
- ✓ Mantenimiento de Jardines.
- ✓ Mantenimiento de Piscinas y Salvamento acuático.
- ✓ Servicio de Camarería.
- ✓ Servicio de Conserjería
- ✓ Mantenimientos locativos (Pintura y reparaciones internas).

Para la realización de nuestros servicios contamos con personal capacitado y comprometido con su labor que garantiza la calidad de nuestros servicios.

Nuestra empresa cuenta con equipos disponibles para la realización de las actividades y con el mejor costo en el mercado.

Estamos interesados en prestarle nuestros servicios por tal motivo enviamos nuestra propuesta que esperamos cumpla con sus presupuestos y requerimientos.

Estamos a disposición de ampliar cualquiera de los términos expuestos.

Cordialmente,



NELSON FLOREZ VILLAMIZAR
Coordinador de Gestión Humana

PROPUESTA DE SERVICIOS 2026

SERVICIO DE PERSONAL ***Ítem***	***NOMBRE DEL SERVICIO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD REQUERIDA***	***VALOR TOTAL Impuestos incluidos***
1	*Servicio de personal (1) operario (Mujer) de aseo y cafetería medio tiempo.*	*Dia*	*30*	***$ 2.200.000=***
TOTAL		***$ 2.200.000=***		

INSUMOS DE CAFETERIA:

UNIDAD DE MEDIDA		**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)**	
1	Aromática en bolsa individual diferentes sabores. Caja x 25 sobres	CAJA	1	$13.688
2	Aromática con panela en cubos diferentes sabores.	CAJA	1	$19.606
3	Azúcar morena en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	$17.710
4	Café de producción local, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	$45.600
5	Botellón de Agua de mínimo 18.9 litros	BOTELLON	1	$30.000
TOTAL		***$ 126.604***		

INSUMOS DE ASEO

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Jabón en barra color azul para uso general x 250 gr	UNIDAD	1	$4.209
2	Detergente liquido ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 ml	TARRO	1	$23.456
4	Blanqueador por 3785 cc. Sin fragancia	TARRO	1	$18.280
5	Limpión en tela tipo toalla de 50 X 50 cm unicolor	UNIDAD	1	$12.300o
6	Limpión microfibra 25x25 cm	UNIDAD	1	$16.300
7	Esponjilla suave para losa	UNIDAD	1	$8.500
8	Esponjillas brilla ollas fibra fina en acero. Paquetes x 12	PAQUETE	1	$16.868
9	Jabón líquido lavavajilla 750 ml	TARRO	1	$15.600

10	Escoba área de barrido mínima de 35 cm de largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	$16.400

11	Trapero en fibra de algodón de 450 gr con extensión mínima de 32 cm de largo.	UNIDAD	1	$19.126
12	Churrusco para sanitario fibra plástica con base	UNIDAD	1	$ 16.256
13	Bolsa aseo negra 40 X 50 cm X 30 unidades	PAQUETE	1	$19.400
14	Bolsa aseo blanca para papelera 30x30 cm X 30 unidades.	PAQUETE	1	$10.200
15	Guantes de caucho calibre 25 X3 Pares	PAQUETE	1	$30.500
16	Varsol ecológico 500ml	UNIDAD	1	$31.150
TOTAL		***$ 258.545***		

Para un gran total de dos millones ciento cincuenta y nueve mil cuatro pesos (**$ 2.585.149)**.

EL VALOR INCLUYE:

VALORES DE LEY PARA EL TRABAJADOR:

- ✓ SALARIO DEL TRABAJADOR.
- ✓ AUXILIO DE TRANSPORTE.
- ✓ SEGURIDAD SOCIAL (EPS, ARL, AFP)
- ✓ APORTES PARAFISCALES (Caja de Compensación)
- ✓ PRESTACIONES SOCIALES (Cesantías, prima, vacaciones)
- ✓ DOTACION PARA EL TRABAJADOR. (según el cargo)

VALORES ADMINISTRATIVOS:

- ✓ ADMINISTRACION DEL SERVICIO. (A.I.U)
- ✓ I.V.A del SERVICIO y DE LOS INSUMOS.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.

9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial – Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El Parque Nacional Natural Tamá con el fin de cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción y Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2026, desarrolla algunas actividades en la sede administrativa ubicada en el municipio de Toledo - Norte de Santander, para lo cual requiere la realización de reuniones, talleres y jornadas de trabajo; igualmente le corresponde tomar medidas pertinentes para la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales. Es así como requiere mantener sus instalaciones en óptimas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios y contratistas estándares mínimos de comodidad, con el fin de garantizarles condiciones de higiene y bienestar.

Por otra parte, se hace necesaria la prestación del servicio de cafetería diario a los servidores públicos y contratistas del área protegida que requieren del servicio, dicha labor debe ser desarrollada por personas idóneas en la prestación del servicio.

La planta de personal no cuenta con recurso humano que tenga entre sus funciones la prestación de los servicios de aseo y cafetería, razón por la cual se hace necesario contratar el servicio integral de dichas prestaciones para garantizar el normal funcionamiento de la sede Administrativa, ubicada en la Carrera 4 No. 15-16 Barrio Santa Lucia, del Municipio de Toledo.

En ese sentido, se hace necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluidos insumos, en el Parque Nacional Natural Tamá.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Tamá de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN06-3202008-15-026 - Contratar el suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del del Parque Nacional Natural Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las especificaciones técnicas, así como lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Servicio de Aseo y limpieza
- Atención a la cafetería
- Suministro de elementos de aseo y cafetería de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Realizar las entregas en los tiempos y lugares acordados con el supervisor del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Cafetería	95000000	95120000	95121500	95121503
Kits de limpieza	47000000	47130000	47132100	47132102
Servicios de limpieza de edificios	76000000	76110000	76111500	76111501
esponjas	47000000	47130000	47131600	47131603
escobas	47000000	47130000	47131600	47131604
Traperos húmedos	47000000	47130000	47131600	47131618
Limpiadores de pisos	47000000	47130000	47131800	47131801
blanqueadores	47000000	47130000	47131800	47131807
Desinfectantes para uso doméstico	47000000	47130000	47131800	47131803
Limpiadores de muebles	47000000	47130000	47131800	47131830
Toallas de papel	14000000	14110000	14111700	14111703
Papel higiénico	14000000	14110000	14111700	14111704
Jabones	53000000	53130000	53131600	53131608
Limpiones	52000000	52120000	52121600	52121601
Bolsas de basura	47000000	47120000	47121700	47121701
Azucares naturales o productos endulzantes	50000000	50160000	50161500	50161509
café	50000000	50200000	50201700	50201706
Suministros para aseo	47000000	47130000	47131700	-
Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76000000	76110000	76111500	-

3.2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

El contratista con ocasión del contrato que llegare a celebrarse para prestar el servicio integral de aseo y cafetería, debe colocar a disposición del Parque Nacional Natural Tamá de la Dirección Territorial Andes Nororientales, una (1) persona, de acuerdo a:

Personal y horarios: La prestación de los servicios de aseo y cafetería debe cumplirse con un (1) operario mujer que desarrollará las labores de Aseo y Cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am – 12:00 pm

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Servicio de personal, un (1) operario (Mujer), de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:00 pm	día	30

3.2.1 REQUISITOS MÍNIMOS:

- Personal capacitado idóneo, calificado y competente en las labores que va a realizar.
- Personal uniformado adecuadamente de acuerdo a las funciones y labores que deba cumplir.
- La Dotación debe estar acorde con el clima y que sean de buena calidad y su entrega al personal debe ser puntual y efectivo, según los términos establecidos en la norma.
- El personal debe reunir condiciones personales óptimas, buena presentación personal y características humanas excelentes, relacionadas con principios y valores positivos, demostrando buenas relaciones interpersonales.
- El personal debe poseer y demostrar altos niveles de responsabilidad, seriedad, sentido de pertenencia y capacidad de manejo.
- El servicio de Aseo y Cafetería debe contar con el seguimiento de un supervisor quien vigilará el desarrollo de las actividades semanalmente, según programación de trabajo establecida previamente por el contratista, la cual debe ser aprobada por el Supervisor del contrato.
- El contratista debe organizar y disponer de lo necesario para garantizar la disponibilidad tanto del operario como de los insumos requeridos.
- En caso de incapacidades, permisos, personal que no cumpla adecuadamente con el servicio o circunstancias fortuitas, el contratista debe realizar los reemplazos que sean necesarios, con un plazo máximo de respuesta de una (1) hora; en consecuencia, debe disponer del personal necesario para hacer los relevos y suministrar, a través del supervisor, la relación con los nombres y causa que motiva el relevo del caso. Si el reemplazo se hace con una persona diferente a las presentadas inicialmente, debe presentar los documentos solicitados para cada operario.
- El supervisor asignado será el contacto entre el contratista y la Dirección Territorial Andes Nororientales y debe estar disponible para la Entidad ante cualquier eventualidad que se presente.
- El contratista debe disponer lo necesario para la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio durante la ejecución del contrato.
- El contratista está obligado a cumplir las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y sus normas concordantes, asumiendo los sueldos, prestaciones sociales, afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen con motivo de sus relaciones de trabajo con el personal a su cargo.

- El contratista es el responsable de afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral al personal que destinará para la prestación del servicio en el Parque Nacional Natural Tamá de efectuar el pago de los aportes correspondientes y de cumplir las disposiciones legales que regulan la materia, en especial, las establecidas según la Ley, exonerando a la Entidad de cualquier situación que se presente.
- El personal presentado por el contratista para prestar el servicio en la entidad no tendrá vinculación laboral con la Dirección Territorial Andes Nororientales toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo, correrá a cargo del contratista, quien deberá responder oportunamente por los salarios, prestaciones de ley, toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo, exonerando a la Entidad de cualquier situación que se presente.
- La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el contratista en relación con su personal y de solicitar los soportes que considere pertinentes cuando así lo requiera.
- Insumos, materiales y equipos: El contratista debe suministrar, para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, como mínimo, los siguientes insumos cuyo costo debe incluir en el precio del contrato:

INSUMOS DE CAFETERIA:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Aromática en bolsa individual diferentes sabores. Caja x 25 sobres	CAJA	1	
2	Aromática con panela en cubos diferentes sabores.	CAJA	1	
3	Azúcar morena en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	
4	Café de producción local, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	
5	Botellón de Agua de mínimo 18.9 litros	BOTELLON	1	

INSUMOS DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Jabón en barra color azul para uso general x 250 gr	UNIDAD	1	

2	Detergente liquido ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 ml	TARRO	1	
4	Blanqueador por 3785 cc. Sin fragancia	TARRO	1	
5	Limpión en tela tipo toalla de 50 X 50 cm unicolor	UNIDAD	1	
6	Limpión microfibra 25x25 cm	UNIDAD	1	
7	Esponjilla suave para loza	UNIDAD	1	
8	Esponjillas brilla ollas fibra fina en acero. Paquetes x 12	PAQUETE	1	
9	Jabón líquido lavavajilla 750 ml	TARRO	1	
10	Escoba área de barrido mínima de 35 cm de largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica.	UNIDAD	1	
11	Trapero en fibra de algodón de 450 gr con extensión mínima de 32 cm de largo.	UNIDAD	1	
12	Churrusco para sanitario fibra plástica con base	UNIDAD	1	
13	Bolsa aseo negra 40 X 50 cm X 30 unidades	PAQUETE	1	
14	Bolsa aseo blanca para papelera 30x30 cm X 30 unidades.	PAQUETE	1	
15	Guantes de caucho calibre 25 por 3 Pares.	PAQUETE	1	
16	Varsol Ecológico x 500 ml	UNIDAD	1	

NOTA 1: Los insumos de aseo y cafetería se solicitarán en función de las necesidades del PNN Tamá, para lo cual al proveedor deberá coordinar con el supervisor el suministro de los insumos objeto del presente estudio previo.

A. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE ASEO:

El contratista se compromete a realizar diariamente, de 8:00 am a 12:00 pm, las labores de aseo que a continuación se relacionan, utilizando los elementos y los productos adecuados para ello y que se detallan en este mismo documento. Así mismo debe suministrar al personal la dotación de elementos de Protección Laboral que se ajusten a las normas de calidad y que permitan a la persona contratada la realización de todas sus labores de manera segura y eficiente:

- Retirar el polvo de los muebles y enseres y aplicarles soluciones para desengrasarlos y mantenerlos en excelentes condiciones de limpieza.
- Limpiar el polvo de los equipos de oficina y emplear productos desinfectantes para máquinas y teléfonos. Para la limpieza de éstos debe usar limpiones secos y semi húmedos. Evitar que dentro del teclado de los equipos penetren líquidos de cualquier índole.
- Para la limpieza de las paredes, puertas y divisiones se deben emplear periódicamente productos desengrasantes.
- Limpiar, desmanchar y desinfectar pisos, baños, paredes, espejos y aparatos sanitarios utilizando los materiales requeridos, así como abastecer los baños de los implementos (papel higiénico, toallas de papel y jabón líquido para manos en los dispensadores) requeridos para la higiene personal de los funcionarios y contratistas, suministrados por el supervisor del contrato. Los baños se deben lavar diariamente las veces que sea necesario. Así mismo, desinfectarlos, ambientarlos y recoger la basura.
- Limpiar, desmanchar y lavar el área de Recepción, sala de junta y sala de parqueadero.
- Recolectar diariamente la basura de las canecas y papeleras de las diferentes dependencias y oficinas y lavar y desinfectar dichos recipientes.
- Las basuras se recogerán diariamente en el sitio designado para tal fin y se entalegarán en bolsas de polietileno procediendo posteriormente a su evacuación hasta el vehículo recolector de las mismas.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE CAFETERÌA

Las labores de cafetería deben efectuarse diariamente, las veces que sean necesarias y con la frecuencia que se requiera, garantizando la eficiencia y buena atención en todas las oficinas de la entidad, entre las cuales están las siguientes:

- Preparar las bebidas calientes y distribuirlas al personal cuando así se requiera.
- Atender a las personas que se encuentran en salas de espera, reuniones u oficinas de la sede administrativa.
- Mantener en perfecto estado de limpieza las áreas donde se encuentran ubicada la cafetería y todos los equipos e implementos necesarios como: vajillas, termos, bandejas, grecas, vasos utilizados para la prestación del servicio.

• Atender oportunamente requerimientos efectuados por las diferentes unidades de la Entidad, para la atención de reuniones y/o eventos.
• Los elementos a suministrar de acuerdo al listado de "Elementos e insumos de aseo y cafetería" deberán ser de primera calidad y deberán contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere.
• Los elementos deberán ser suministrados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el Supervisor asignado por la Entidad.
• De igual manera se debe utilizar como mínimo los insumos contratados por la Entidad, comprometiéndose a entregar insumos de la mejor calidad. En el caso de que algún insumo no satisfaga las expectativas de calidad de la ENTIDAD, el supervisor podrá solicitar el cambio de marca de dichos insumos, sin que ello signifique modificación o reajuste alguno de las condiciones económicas establecidas en el contrato.

C. EXPERIENCIA: para realizar la verificación de experiencia del proponente, El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o guarde relación directa con el SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA para lo cual deberá anexar DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto establecido por la entidad y deberán contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social de la empresa o entidad contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones
- valor del contrato

No se aceptarán, contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación y/o acta de liquidación, para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
b) Asumir los costos de transporte en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrasto.
c) Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas en este documento o en

sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.

d) Suministrar todos los insumos, elementos y materiales necesarios para la prestación de los servicios de cafetería y aseo requeridos para la correcta prestación de ambos servicios.
e) Mantener en óptimas condiciones de limpieza los utensilios de cafetería y aseo y prestar los servicios de acuerdo con las necesidades de la Entidad y según las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
f) Usar, manejar y almacenar los productos químicos y la maquinaria de acuerdo con las normas de seguridad industrial.
g) Prestar los servicios con personal selecto: calificado y capacitado en sus especialidades, sin antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con un mínimo grado de escolaridad (leer y escribir), capacitado en técnicas de aseo, cafetería y en relaciones humanas, con experiencia en la prestación de estos servicios y buena presentación personal, de tal manera que garantice una excelente atención en las instalaciones de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Tamá.
h) Garantizar que el personal que preste los servicios debe estar completamente uniformado e identificado con el carné de la empresa, sin que esto conlleve un costo adicional para Dirección Territorial Andes Nororientales.
i) Suministrar a su personal los elementos de protección necesarios para desempeñar sus labores y cumplir las normas y reglamentos sobre seguridad industrial.
j) Supervisar y evaluar, con carácter permanente, la correcta prestación del servicio objeto del contrato en los términos de este.
k) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
n) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
o) Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
p) Mantener fijos los precios de los productos y servicio ofrecido durante la ejecución del contrato.
q) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

PERSONAL DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Servicio de personal, un (1) operario (Mujer), de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:00 pm	día	30	

INSUMOS DE CAFETERIA:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Aromática en bolsa individual diferentes sabores. Caja x 25 sobres	CAJA	1	

2	Aromática con panela en cubos diferentes sabores.	CAJA	1	
3	Azúcar morena en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	
4	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	
5	Botellón de Agua de mínimo 18.9 litros	BOTELLON	1	

INSUMOS DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Jabón en barra color azul para uso general x 250 gr	UNIDAD	1	
2	Detergente liquido ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 ml	TARRO	1	
4	Blanqueador por 3785 cc. Sin fragancia	TARRO	1	
5	Limpión en tela tipo toalla de 50 X 50 cm unicolor	UNIDAD	1	
6	Limpión microfibra 25x25 cm	UNIDAD	1	
7	Esponjilla suave para loza	UNIDAD	1	
8	Esponjillas brilla ollas fibra fina en acero. Paquetes x 12	PAQUETE	1	
9	Jabón líquido lavavajilla 750 ml	TARRO	1	
10	Escoba área de barrido mínima de 35 cm de largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	
11	Trapero en fibra de algodón de 450 gr con extensión mínima de 32 cm de largo.	UNIDAD	1	

12	Churrusco para sanitario fibra plástica con base	UNIDAD	1	
13	Bolsa aseo negra 40 X 50 cm X 30 unds	PAQUETE	1	
14	Bolsa aseo blanca para papelera 30x30 cm X 30 unidades.	PAQUETE	1	
15	Guantes de caucho calibre 25 X3 Pares	PAQUETE	1	
16	Varsol Ecológico x 500 ml	UNIDAD	1	

- La propuesta económica deberá presentarse sobre valores unitarios con el fin de realizar la selección del contratista. se tendrá como valor total para efectos de la evaluación la sumatoria de dichos valores. **No obstante, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del proceso contractual y solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y entregados.**
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- La propuesta deberá presentarse sobre las cantidades señaladas, no obstante, el proceso se adjudicará sobre la totalidad del presupuesto oficial estimado.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará sobre el valor total de la sumatoria de cada uno de los ítems, incluyendo impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Así mismo, se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el evaluador recomendara el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

4. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigente al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE.**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP:	**4226**
NUMERO DE PAA 2026:	DN06-3202008-15-026
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PNN TAMÁ
CUENTA:	INVERSIÓN
RECURSO:	20
PROYECTO DE INVERSION:	Conservación de la Biodiversidad FONAM
PRODUCTO:	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-02-008-005-03
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE LIMPIEZA
SUBCLASE CPC – DANE:	**853**
TITULO:	Servicios de limpieza
VALOR TOTAL:	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE.**

OBJETO CONTRACTUAL: DN06-3202008-15-026 - Contratar el suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del del Parque Nacional Natural Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

5. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a co	**DN06-3202008-15-026 -** Contratar el suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del del Parque Nacional Natural Tamá en el marco de la

<table>
<tr><td>ntratar</td><td>Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 14.522.736</td><td>NATURAL BIOCLEAN SAS</td><td>MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA</td><td>15 DIAS</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 9.997.315</td><td>DISTRITODO Y MAS MG SAS</td><td>MUNICIPIO DE BELALCAZAR</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL</td><td>10 DÍAS</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 5.860.000</td><td>BYM CANON LTDA</td><td>PERSONERIA MUNICIPAL DE FÚQUENE</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>COMPRA DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FÚQUENE CUNDINAMARCA</td><td>3 DÍAS</td></tr>
</table>
El proceso No. 001 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II No. ALSAT MC 012-2025 - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
El proceso No. 002 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II 043-2025MIC https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9264106
El proceso No. 003 cuenta con la constancia de publicación en el Secop II MC-PMF-001-2025 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9233098</td></tr>
</table>

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes y servicios - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas. - Daños a terceros durante la prestación del servicio - No pago de salarios y prestaciones del contratista al personal empleado
Consecuencia de los riesgos	- No contar con los bienes y servicios requeridos. - Los bienes y servicios entregados y prestados en mala calidad. - Incumplimiento en la prestación del servicio y entrega de los bienes. - Reclamaciones por daños ocasionados a terceros. - Reclamaciones laborales.
Controles de los riesgos	- Garantías de cumplimiento. - Pago posterior al recibido mensual de bienes y servicios. - Garantía de Calidad del servicio. - Garantía de Pago de Salarios y Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales -Garantía de calidad de los bienes suministrados - Garantía de responsabilidad civil extracontractual
ANÁLISIS DE MERCADO	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** **Identificación del sector económico** La economía se compone de tres (3) grandes sectores económicos, primario, secundario y terciario. El sector primario hace referencia a la extracción de recursos naturales que servirán más adelante para la generación de bienes que podrán ser consumidos directamente. El sector secundario, está relacionado con la transformación de recursos naturales o materias primas que servirán de base para cubrir necesidades de consumo; su transformación puede ser artesanal, cuando esta es a baja escala, o industrial cuando se hace de forma masiva. Finalmente, el sector terciario, está enfocado en la generación de servicios.

Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.



Variables macroeconómicas

INDICADORES ECONÓMICOS

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general. Ejem.

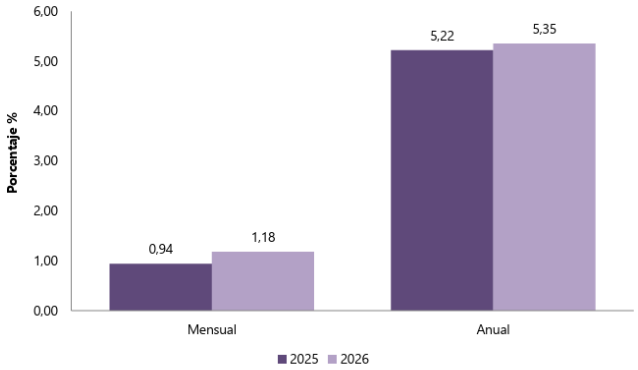
Dólar TRM $4.307,02 Junio 06	**UVR** $ 346,63 Junio 06	**DTF** (EA) 12,78 % Junio 06
Desempleo (Total Nacional) 10,7% Abril 2023	**IPC** (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% abril 2023	**Variación PIB** (Producto Interno Bruto) 3,0% I trimestre 2023pr
Salario mínimo $1.160.000 2023	**Café** (Dólar por libra) US$ 2,22 Junio 06	**Petróleo WTI** (Dólares por barril) US$ 71,79 Junio 06

	https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos **TRM** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):** El PIB de un país representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una nación en un año determinado, tanto por empresas nacionales como extranjeras. El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer. **INFORME ENERO DEL 2026**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):
Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, este indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%),

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

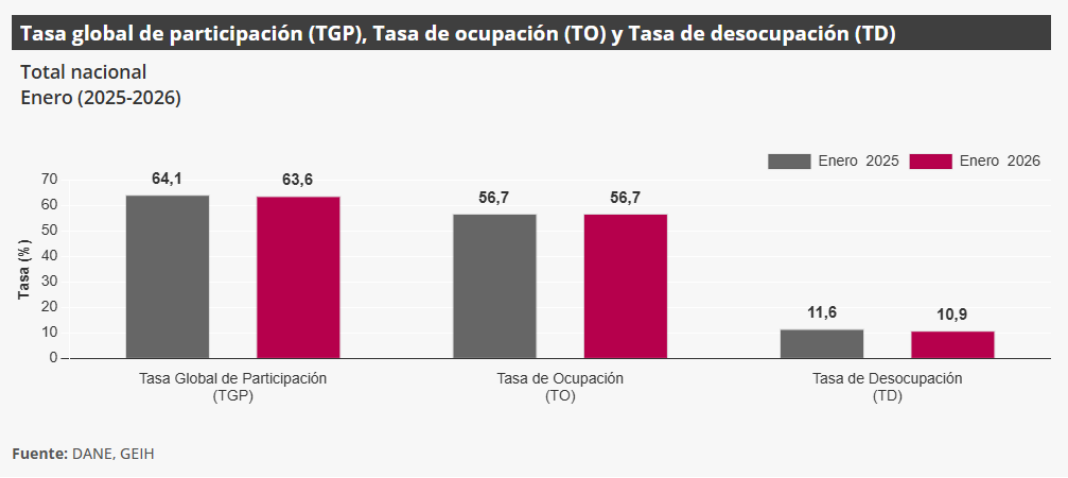
VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

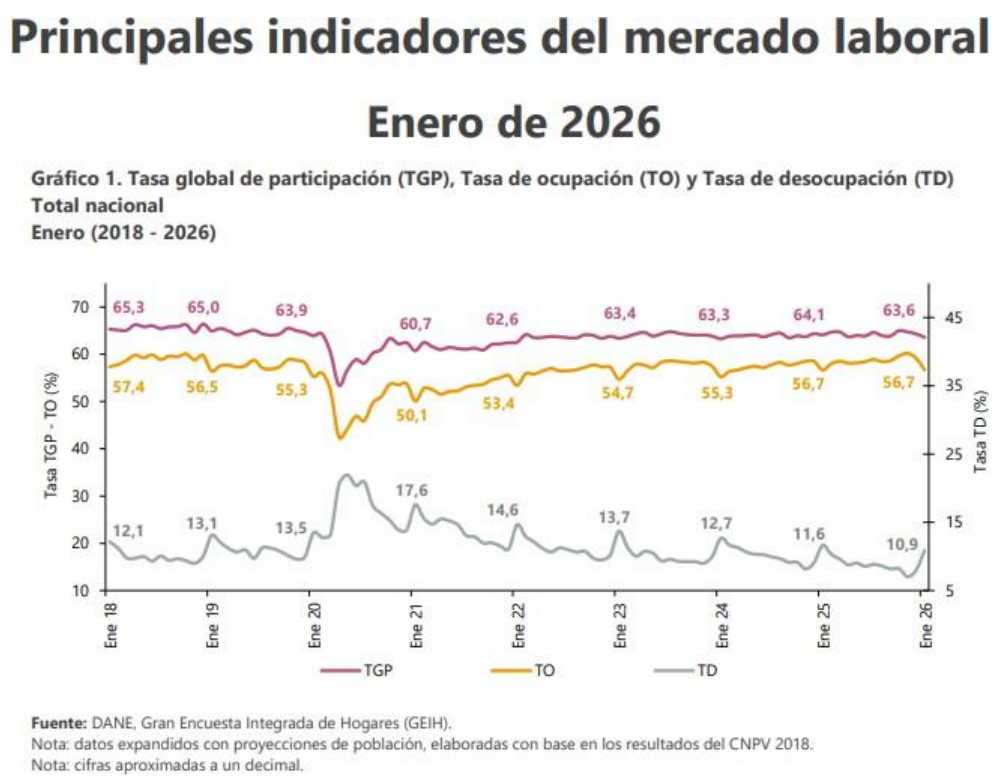
En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.





Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Fuentes de consulta:

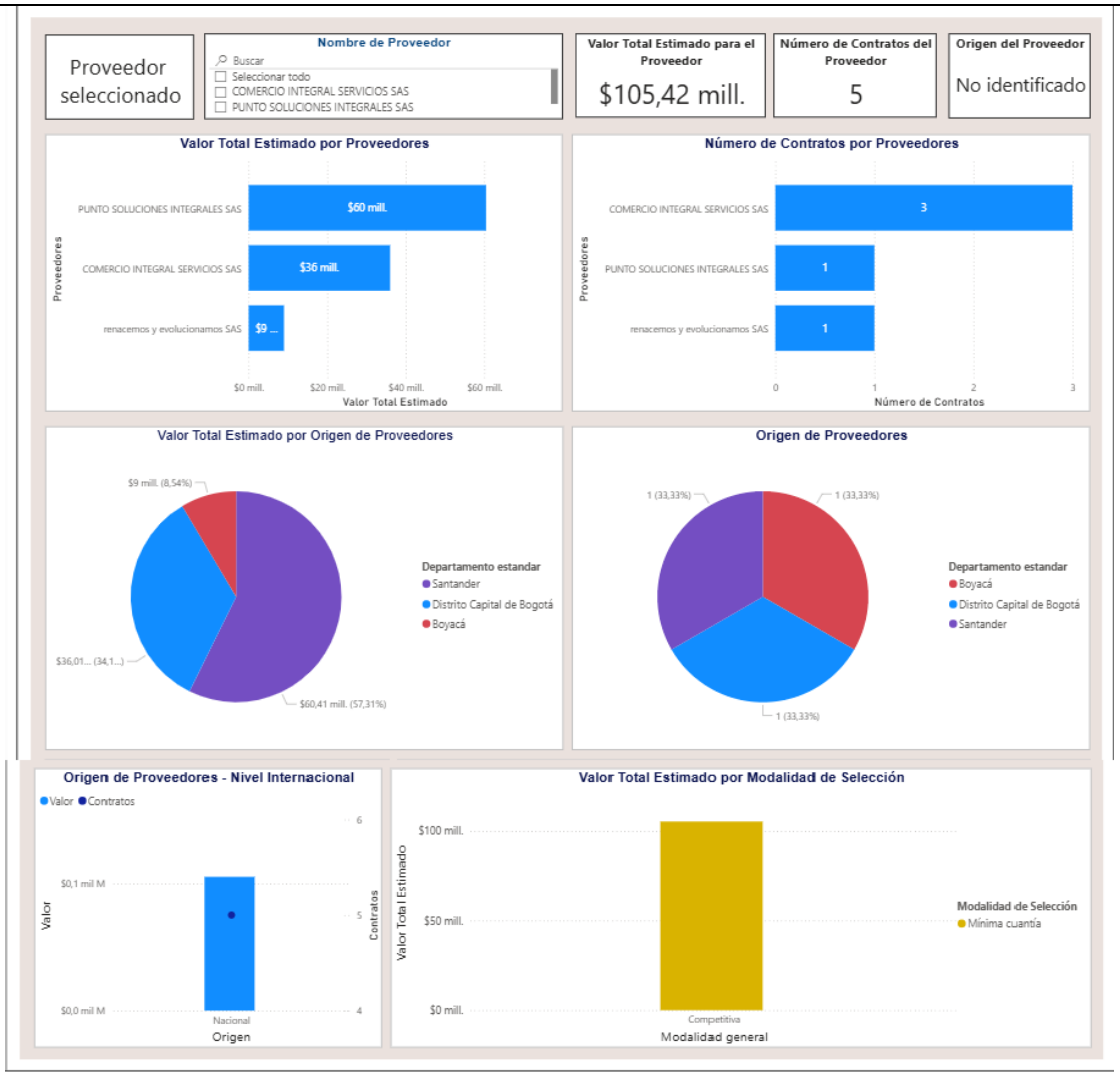
<table>
<tr><td></td><td>DANE: www.dane.gov.co
-- Banco de La República: www.banrep.gov.co
Cámaras de Comercio
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.</td></tr>
<tr><td>ANALISIS DE LA DEMANDA</td><td>Que, durante la vigencia 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, procesos de contratación con similar objeto contractual.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETO</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$20.000.000</td><td>AMERICANA DE SERVICIOS LTDA</td><td>Dirección Territorial Andes Nororientales</td><td>Contrato de suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en las sedes operativas del Parque Nacional Natural El Cocuy durante la vigencia fiscal 2025.</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$14.800.000</td><td>COINSERVICIOS</td><td>Dirección Territorial Andes Nororientales</td><td>Suministrar el servicio de aseo integral para los bienes inmuebles de la sede técnico y administrativa del Parque Nacional Natural El Cocuy</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$9.000.000</td><td>COINSERVICIOS</td><td>Dirección Territorial Andes Nororientales</td><td>Contrato de suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

					limpieza y atención a la cafetería para los bienes inmuebles de la sede técnico y administrativa del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce

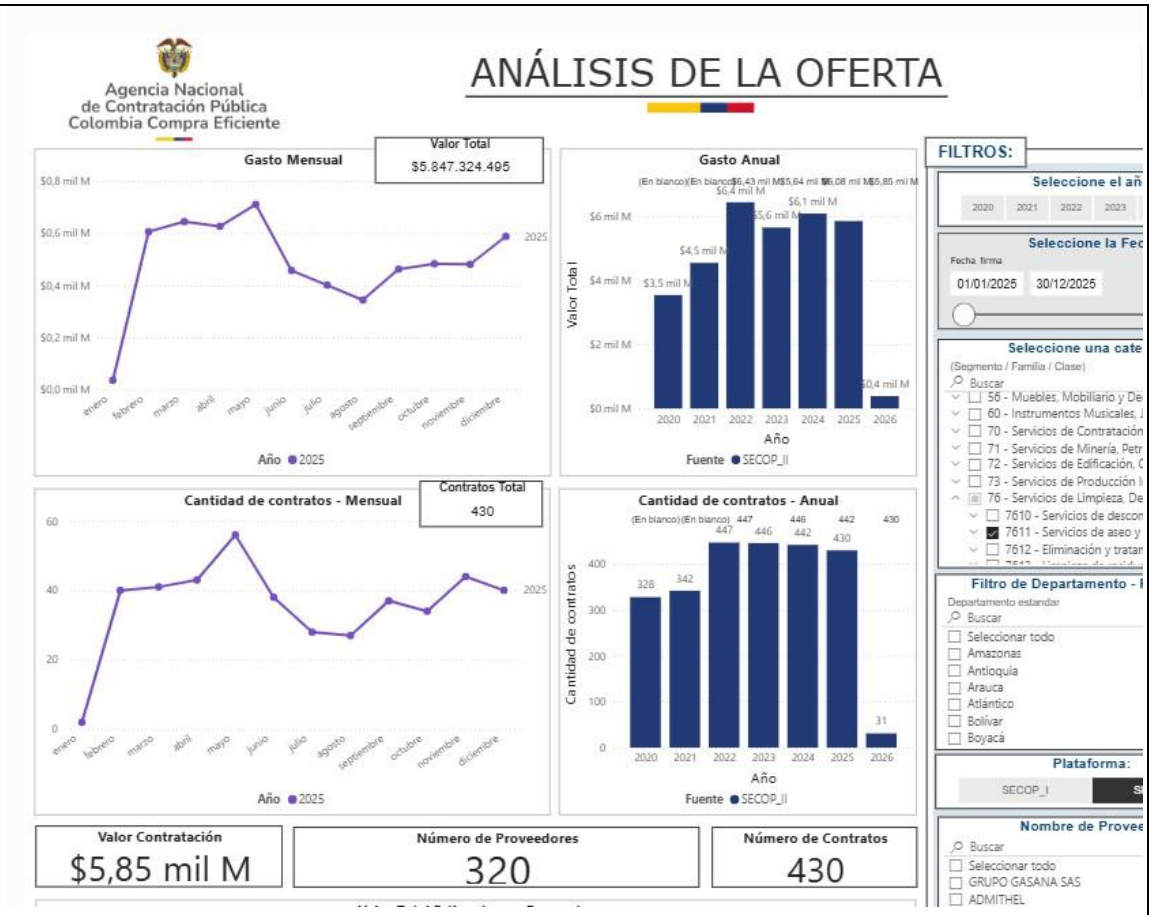
Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

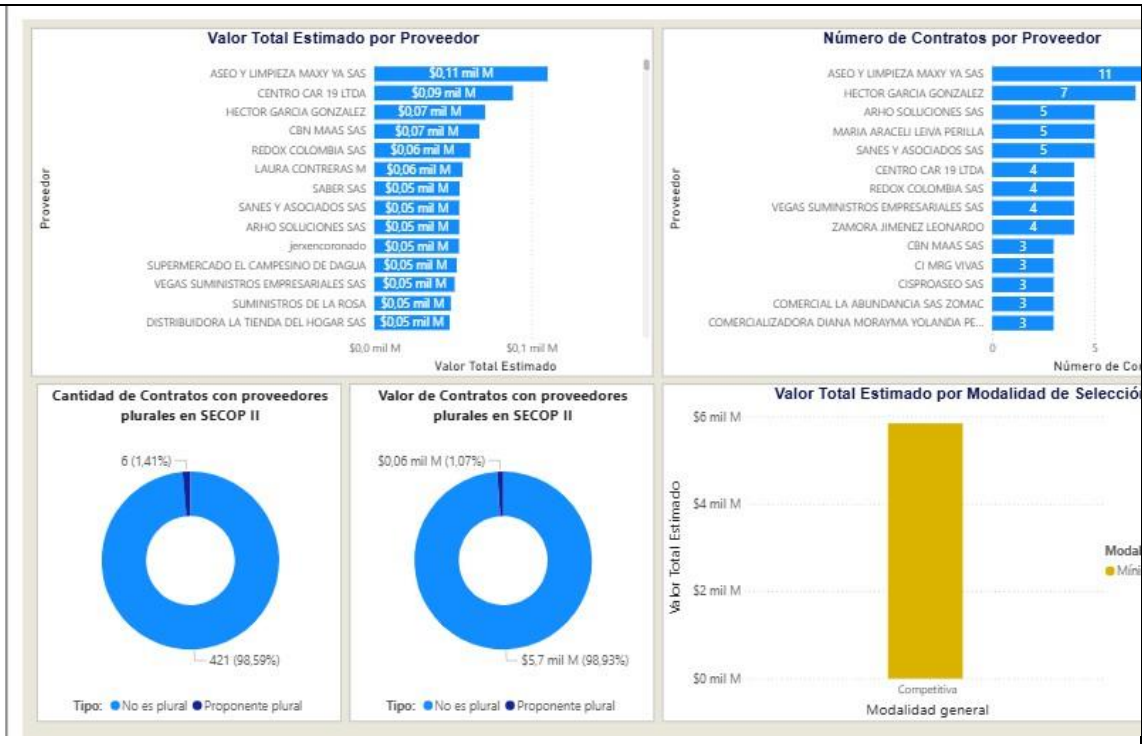
Se extrae la información de la **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA** habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 47000000, 76000000 filtro de entidad **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN** arrojando que hasta el **año 2025 se suscribieron 5 contratos por un valor de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUNO MIL DOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($105.421.260)**


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 105.421.260
$60 mill.
$40 mill.
$20 mill.
marzo
mayo
agosto
2025
Año 2025
Gasto Anual
$100 mill.
$50 mill.
$0 mill.
Valor Total
$63 mill.
$78 mill.
$49 mill.
$28 mill.
$105 mill.
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II
Seleccione el año:
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2025
31/12/2025
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
parques
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBI...
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBI...
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBI...
FONAM DTAN
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$100 mill.
$80 mill.
$60 mill.
$40 mill.
$20 mill.
$0 mill.
4713 - Suministros de aseo y limpieza
7611 - Servicios de aseo y limpieza
2_Familia
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fot...
46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...
47 - Equipos de Limpieza y Suministros
4712 - Equipo de aseo
4713 - Suministros de aseo y limpieza
48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la I...
Valor contratado:
$2.118.990
$60.413.343
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
2025
Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
Contratos
Valor
Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza 4 $96.421.260 91,46% 4 $96.421.260 91,46%
7611 - Servicios de aseo y limpieza 1 $9.000.000 8,54% 1 $9.000.000 8,54%
Total 5 $105.421.260 100,00% 5 $105.421.260 100,00%

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Análisis de la oferta</td>
<td>Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos UNSPSC 47000000, 76000000, para entidades estatales, según esto se identificó que el número de (320) proveedores para la vigencia 2025 para un total de 1 contrato, por un valor estimado de contratación de $5.847324.495, de los cuales el 98,59% de los proveedores no es plural.</td>
</tr>
</table>


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Valor Total
$5.847.324.495
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
430
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año
Seleccione la Fecha
Fecha firma
01/01/2025
30/12/2025
Seleccione una categoría
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento
Departamento estandar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
Nombre de Proveedor
GRUPO GASANA SAS
ADMITHEL
Valor Contratación
$5,85 mil M
Número de Proveedores
320
Número de Contratos
430



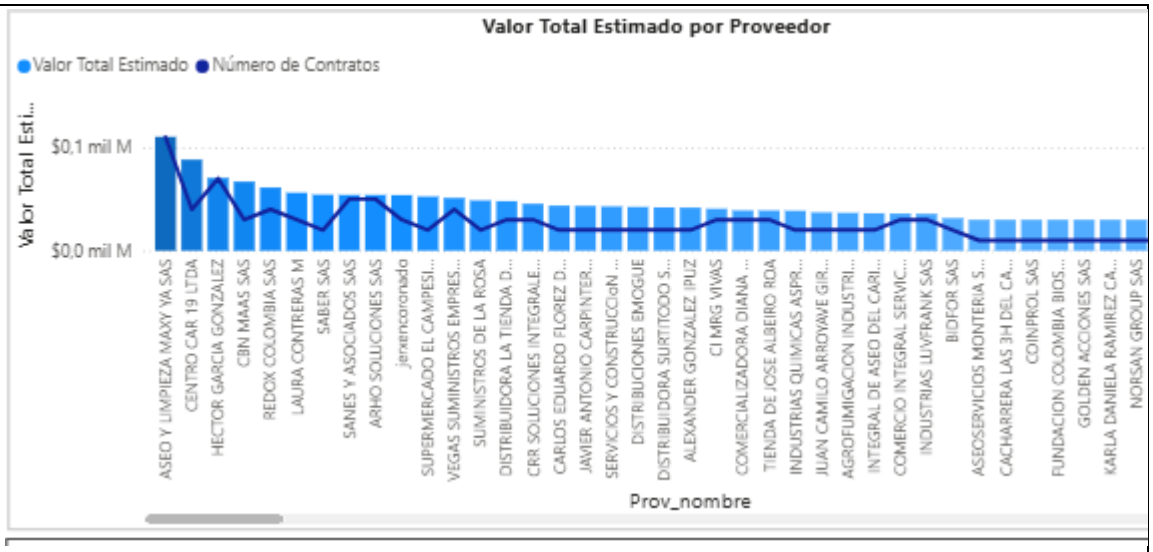
Valor total de los contratos

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 4713 - Suministros de aseo y limpieza	340	$4.422.339.196	75,63%	340	$4.422.339.196	75,63%
⊞ 7611 - Servicios de aseo y limpieza	90	$1.424.985.299	24,37%	90	$1.424.985.299	24,37%
Total	430	$5.847.324.495	100,00%	430	$5.847.324.495	100,00%

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.



La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que el presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) **Persona Natural:** Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
b) **Persona jurídica**: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector de terciario

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Por lo cual se procedió a la

realización de un análisis de los diferentes precios de la contratar que se registran en el mercado mediante el mecanismo de solicitud de cotizaciones.

El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir y solicitados a diferentes proveedores en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10037428&isFromPublicArea=True&isModal=False,** del cual no se presentó ninguna cotización:



Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

No.	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	TOP ECO CLEANING SAS	FUERZA INTEGRAL SAS	PROMEDIO DE COTIZACIONES
1	Servicio de personal, un (1) operario (Mujer), de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:pm.	DÍA	30	$ 2.100.000	$ 2.200.000	**$ 2.150.000**

		2	Aromática en bolsa individual diferentes sabores. Caja x 25 sobres	CAJA	1	$ 10.400	$ 13.688	**$ 12.044**
		3	Aromática con panela en cubos diferentes sabores.	CAJA	1	$ 9.800	$ 19.606	**$ 14.703**
		4	Azúcar morena en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	$ 16.000	$ 17.710	**$ 16.855**
		5	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	55000	$ 45.600	**$ 50.300**
		6	Botellón de Agua de mínimo 18.9 litros	BOTELLÓN	1	$ 20.000	$ 30.000	**$ 25.000**
		7	Jabón en barra color azul para uso general x 250 gr	UNIDAD	1	$ 5.700	$ 4.209	$ 4.955
		8	Detergente liquido ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 ml	TARRO	1	$ 15.500	$ 23.456	**$ 19.478**
		9	Blanqueador por 3785 cc. Sin fragancia	TARRO	1	$ 10.500	$ 18.280	$ 14.390

		10	Limpión en tela tipo toalla de 50 X 50 cm unicolor	UNIDAD	1	$ 9.000	$ 12.300	$ 10.650	
		11	Limpión microfibra 25x25 cm	UNIDAD	1	$ 6.500	$ 16.300	**$ 11.400**	
		12	Esponjilla suave para loza	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 8.500	$ 8.250	
		13	Esponjillas brilla ollas fibra fina en acero. Paquetes x 12	PAQUETE	1	$ 13.200	$ 16.868	$ 15.034	
		14	Jabón líquido lavavajilla 750 ml	TARRO	1	$ 10.600	$ 15.600	$ 13.100	
		15	Escoba área de barrido mínima de 35 cm de largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	$ 11.000	$ 16.400	$ 13.700	
		16	Trapero en fibra de algodón de 450 gr con extensión mínima de 32 cm de largo.	UNIDAD	1	$ 14.500	$ 19.126	$ 16.813	

17	Churrusco para sanitario fibra plástica con base	UNIDAD	1	$ 6.500	$ 16.256	$ 11.378
18	Bolsa aseo negra 40 X 50 cm X 30 unds	PAQUETE	1	$ 7.500	$ 19.400	$ 13.450
19	Bolsa aseo blanca para papelera 30x30 cm X 30 unidades.	PAQUETE	1	$ 8.500	$ 10.200	$ 9.350
20	Guantes de caucho calibre 25 X3 Pares	PAQUETE	1	$ 19.500	$ 30.500	$ 25.000
21	Varsol Ecológico x 500 ml	UNIDAD	1	$ 11.700	$ 31.150	$ 21.425
VALOR TOTAL				**$ 2.369.400**	**$ 2.585.149**	**$ 2.477.275**

El análisis de mercado fue llevado a cabo sobre valores unitarios a fin de generar un panorama del mercado de los bienes y servicios a adquirir, por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de la necesidad actual y el presupuesto asignado en el PAA del presupuesto Nación para la vigencia 2024, el proceso de contratación deberá adelantarse sobre valores unitarios en función del presupuesto del Parque Nacional Natural Tamá para así optimizar el recurso existente; en tal sentido, el presupuesto oficial será la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000).**

El proponente deberá cotizar los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados anteriormente; la suma de los valores unitarios será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial asignado, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta por el plazo de ejecución del contrato.

Las cantidades exactas a suministrar serán requeridas por el supervisor del contrato mensualmente hasta agotar el presupuesto total del contrato.

ASPECTO A TENER EN CUENTA:

	El proponente deberá presentar oferta económica que no supere el promedio de cada uno de los bienes y servicios referidos en el análisis de mercado anterior, so pena de rechazo de la propuesta

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente en la Plataforma SECOP II
- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Plataforma SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Av. Quebrada seca 30-12, Bucaramanga – Santander
- **LUGAR DE EJECUCION:** Toledo - Norte de Santander
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

La **DIRECCIÓN TERRIOTORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA**, pagará al **CONTRATISTA** la fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por el valor mensual que resulte de la prestación de los servicios y los bienes efectivamente solicitados y entregados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Nota 2: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso y demás documentos requeridos para el pago. Así mismo deberá presentar constancia de aportes a la seguridad social, parafiscales, cuando aplique, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002, y la Ley 828 de 2003. El contratista deberá garantizar que el personal contratado se encuentre afiliado y al día en el pago al sistema de seguridad social integral y cancelar los aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales cuando el personal tenga un vínculo contractual diferente, en todo caso cuando aplique.

Solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

7. REQUISITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **CINCO (05) MESES,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. El Contratista

y la Entidad deberán suscribir el Acta de Inicio el día del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES con NIT: 901.037.393-8,** dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- **De Cumplimiento del contrato**. Para cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento

defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, así como el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, **en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la aprobación de la póliza**.

- **Calidad del Servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, **en cuantía equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y Un (1) Año más, contado a partir de la aprobación de la póliza.**

- **De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**. Para amparar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cubriendo a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato en el territorio nacional**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de aprobación de la póliza.**

- **De Responsabilidad Civil Extracontractual.** Para amparar la responsabilidad extracontractual, que se pudiera llegar a atribuir a la administración, con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía **equivalente a Doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y

restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **jefe del Parque Nacional Natural Tamá,** o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Para constancia se suscribe en el mes de abril de 2026

ADRIANA PINILLA GUZMAN
Jefe de Área Protegida – PNN Tamá

EMILIANA PINO TORRES
directora territorial Andes Nororientales

Elaboró: Jessica Contreras Villamizar – Apoyo Administrativo PNN TAMÁ
Revisó - ajustó: Adriana Pinilla Guzmán – Jefe de Área Protegida PNN Tamá
Revisó aspectos jurídicos: María Alejandra Sierra Ortiz – Contratista DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho – Abogado Contratista DTAN
Revisó y aprobó aspectos financieros, presupuestales y jurídicos: Licy Johanna Suárez Guerrero – Coordinadora GIT DTAN